

Siderio de Educación y Justicia

Sidad Nacional de Salta

CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

DUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Agosto de 1992 Expediente N° 8.031/92

ES. Nº 249/92

VISTO:

La nota del Prof. Hugo Rubén Fernández, Jefe de Trabajos Prácticos de esta Facultad, mediante la cual solicita su reintegro a Dedicación Exclusiva a partir del 1º/08/92, cancelando de esta manera la Resolución Nº 088/92 mediante la cual se le concedía reducción de dedicación hasta el próximo 31 de Diciembre;

Que el Departamento de Matemática tomó conocimiento de la misma, resolviendo el Consejo Directivo, constituído en Comisión de Docencia, en su sesión del día 12/08/92 tenerlo por reintegrado a partir de la fecha peticionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 03 de agosto de 1.992 la Res. N° 088/92 de esta Unidad Académica, mediante la cual se acordó reducción de dedicación a Semiexclusiva al Prof. Hugo R. Fernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

ARTICULO 2°: Tener por reintegrado, a partir de 3 de Agosto de 1992 al Prof. HUGO RUBEN FERNANDEZ a sus funciones de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas